

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	HUESEMBE CHOTA HONORIO
Título Habilitante:	17-TAM/C-OPB-A-113-04
RUC:	10048026414
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal:	Reformulación del PMFI (PO 2)
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCIÓN DE GERENCIA REGIONAL N° 933-2020-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan:	28/11/2020 - 04/06/2023
Zafra:	2020-2023
Volumen del Plan(m3):	2914.35
Consultor/Regente que suscribió el plan:	HUAMANI CHIRINOS MELITON
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00167-2021-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio:	21/11/2021
Término:	25/11/2021
Nro Res. Inicio PAU:	00042-2022-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00418-2022-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	3.611U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL:	, 2, 29, 21, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de	Volumen	Volumen	Volumen	% del volumen	% del volumen
----	----------	------------	---------	---------	---------	---------------	---------------



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

		corta	aprobado (m3)	movilizado según reporte de extracción (m3)	movilizado sin autorización (m3)	movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Albizia niopoides</i> Pashaco	02	187.78	115.514	78.845	68,3%	42%
2	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo	02	222.73	115.736	53.865	46,5%	24,2%
3	<i>Couratari macroisperma</i> Misa	02	563.74	563.139	95.424	16,9%	16,9%
4	<i>Huberodendron swietenioides</i> Achihua	02	184.87	184.869	36.597	19,8%	19,8%

Fuente: Resolución N° 00418-2022-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 19/11/2021

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	<i>Cedrelinga cateniformis</i> Tornillo	02	222.73	115.736	61.871
2	<i>Albizia niopoides</i> Pashaco	02	187.78	115.514	36.669
3	<i>Couratari macroisperma</i> Misa	02	563.74	563.139	467.715
4	<i>Huberodendron swietenioides</i> Achihua		184.87	184.869	148.272

Fecha de Ingreso al Observatorio: 17/12/2021

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 17:33:34

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 29	No contar con un regente para la implementación del plan de manejo, en caso corresponda.